

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

**EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES  
INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
2018**

Confeccionados por la Diputación Foral de Álava los padrones contributivos del Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana enclavados en el término municipal de Peñacerrada-Urizaharra correspondientes al ejercicio 2018 , se exponen al público HASTA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2018 al objeto de que durante el citado plazo, los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral 42/1989, de 19 de julio, Reguladora de dicho impuesto.

Si no hubiera reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

La documentación se halla a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.

En Peñacerrada, a 16 de abril de 2018. El alcalde, Juan José Betolaza Pinedo.